



**Nº 18** Ctra. de Porzuna s/n -13071 CIUDAD REAL -Telf.: 926 27 66 63 ext. 5 • 10 octubre 2016



## OLIVAR

### MOSCA DEL OLIVO (*Bactrocera oleae* Gmel.)

Según los datos obtenidos a través de la Red Regional de Seguimiento de la mosca del olivo de Castilla La Mancha, proporcionados por la Estación Regional de Avisos Agrícolas, las Oficinas Comarcales Agrarias y Agrupaciones de Sanidad Vegetal (ASV) colaboradoras, la incidencia está siendo baja, exceptuando algunos términos municipales de la provincia de Toledo, ya que las condiciones meteorológicas hasta el momento no están favoreciendo el desarrollo de la plaga. Las capturas de adultos en la mayoría de las Estaciones de Control (EC) no están superando los umbrales para la realización de tratamientos.



Foto 1: Frutos picados y orificio de salida de mosca del olivo.

Se debe tener en cuenta la heterogeneidad de las parcelas ya que muchas han acusado la sequía, con frutos pequeños y/o arrugados, en estos momentos no apetecibles para la picada de la mosca, frente a parcelas de regadío con frutos más desarrollados y más atractivos al ataque. Por tanto, el olivicultor debe vigilar sus parcelas y tener una idea del porcentaje de aceitunas picadas para la realización del tratamiento.

### SITUACIÓN ACTUAL POR PROVINCIAS

- 🚩 **ALBACETE:** Los niveles de población están siendo bajos, en la EC de Munera se superó el umbral para tratamiento en parcheo hace 3 semanas y, en Bienservida la semana pasada se produjo la primera picada viable.
- 🚩 **CIUDAD REAL:** Las capturas de adultos y el índice de picada se mantienen bajos, observándose aceitunas con picada viable por debajo del 5%, en la última semana, en las EC de Agudo, Albaladejo, Bolaños de Calatrava, Horcajo de los Montes y Santa Cruz de los Cáñamos, habiéndose superado en este municipio el 5 % de picada hace 2 semanas, recomendándose en ese momento tratamiento en pulverización total.

🚩 **CUENCA:** Según los datos obtenidos, en la última semana, se observa un ligero aumento en las capturas de adultos, no habiendo superado hasta la fecha el 5% de picada viable en ninguna de las EC. En esta última semana se ha recomendado tratamiento en parcheo o aéreo en bandas en los municipios de Minglanilla y Valdeolivas.

🚩 **TOLEDO:** El índice de picada está siendo superior que en el resto de provincias. En esta última semana se ha observado aceituna con picada viable en un porcentaje comprendido entre el 1% y el 5% en los siguientes municipios: Alcaudete de la Jara, Almonacid de Toledo, Belvis de la Jara, Camuñas, Carpio de Tajo, Cebolla, Los Yébenes, Navahermosa (Mascara) y Urda. Se ha superado el 5% de picada viable en Navahermosa (Milagra).

**Para aquellos olivares con cosecha en los que se vaya a realizar un tratamiento**, se pueden consultar tanto los umbrales de referencia, para la realización de estos tratamientos, como las materias activas recomendadas en el **BOLETIN Nº 17-2016**.

Hay que tener en cuenta, que la persistencia de estos productos suele estar en torno a los 14 días. A partir de ese momento, si se siguen dando las condiciones favorables para el tratamiento, éste se debería repetir.

En cualquier caso, **ES OBLIGATORIO RESPETAR EL PLAZO DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ELEGIDO**, que es el número de días que deben transcurrir entre el tratamiento y la recolección. Este plazo viene indicado en la etiqueta del producto.

La evolución de los niveles de mosca podrá ser consultada llamando al teléfono de la Estación Regional de Avisos Agrícolas: **926 276663 (extensión 5)**, o a los teléfonos de las Agrupaciones de Sanidad Vegetal de olivar correspondientes.

### **REPILO (*Fusicladium oleagineum* o *Spilocaea oleagina* Fries.)**

Esta enfermedad, que puede provocar la caída de las hojas del olivo, se manifiesta en ellas en forma de manchas circulares en el haz, a veces concéntricas (ojo de gallo), de diámetro variable (entre pocos milímetros hasta un centímetro) y coloración entre pardo y verde amarillento, adquiriendo en otoño-invierno un aspecto blanquecino o plateado. En el envés, sólo se manifiesta por la coloración oscura del nervio principal en zonas de longitud variable.



Foto 2: Manchas de repilo en hojas.

Las condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad suelen darse en primavera y otoño, con temperaturas suaves (óptimo en torno a 15º C.) y al mismo tiempo, que la hoja permanezca mojada durante uno o

dos días por lluvia y/o nieblas persistentes. Por ello, las temperaturas suaves de otoño, unidas a humedad elevada por lluvias o nieblas persistentes favorecen el desarrollo de esta enfermedad.

Las parcelas más sensibles de esta enfermedad serán aquellas que están mal aireadas, poco podadas y con exceso de nitrógeno. Por tanto se deben evitar copas densas y no abusar de los abonos nitrogenados.

Se puede controlar esta enfermedad realizando un **tratamiento en otoño**, utilizando alguno de las siguientes materias activas:

**-Compuestos de cobre:** óxido cuproso, hidróxido cúprico, oxiclورو de cobre, sulfato cuprocálcico, sulfato tribásico de cobre, oxiclورو de cobre + sulfato cuprocálcico, hidróxido cúprico + oxiclورو de cobre

**-Compuestos de cobre + fungicidas orgánicos:** hidróxido cúprico + mancozeb, sulfato cuprocálcico + maneb, oxiclورو de cobre + maneb, oxiclورو de cobre + propineb, sulfato cuprocálcico + mancozeb, oxiclورو de cobre + mancozeb, oxiclورو de cobre + sulfato cuprocálcico + mancozeb.

**-Otros fungicidas:** bentiavalicarb + mancozeb (efectuar un único tratamiento en primavera, antes de la floración o en otoño, después de la recolección), kresoxim-metil (tratar después de cosecha), mancozeb y trifloxistrobin.

Además, de las materias activas antes mencionadas para **tratamientos en primavera** se pueden utilizar las siguientes: **difenoconazol, dodina, tebuconazol y oxiclورو de cobre + sulfato cuprocálcico + folpet.**

Como la mayoría de los productos utilizados son preventivos, es necesario mojar muy bien la masa foliar del olivo y preferentemente las zonas bajas e interiores, que es donde más frecuentemente se desarrolla la enfermedad. En caso de producirse lluvias intensas tras el tratamiento sería conveniente repetirlo.

Para que un producto pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la **información oficial y actualizada** de si un producto fitosanitario está **autorizado** en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

EL PRESENTE BOLETIN SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA JCCM:

[http://pagina.jccm.es/agricul/agricultura\\_ganaderia/sanidad\\_vegetal/boletines/boletines.htm](http://pagina.jccm.es/agricul/agricultura_ganaderia/sanidad_vegetal/boletines/boletines.htm)

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2016